CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACION GENERAL SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES SARMIENTO 877 - 7° PISO C.P. 1041 - C.A.B.A TEL 4370-2291 / 4370-2387 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME LEY DE SELLOS CON \$ (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 2 DE OCTUBRE DE 2025

SEÑOR(ES) DERISO FABIAN MARISCAL SUCRE N° 4470 C.P.: 1430 - C.A.B.A.

CELU: 1551754123

ORDEN DE COMPRA N° 408/2025 1.312.107/2024 EXPEDIENTE N° CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 304/2025

DE FECHA 28 DE MAYO DE 2025 APROBADO POR RES. ADM.GRAL

2.938/2025 DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DE 2025

VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

T.E.: 47573125

SIRVASE REMITIR A: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CON DOMICILIO EN:

LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de mantenimiento del tipo integral, preventivo y correctivo de ochenta (80) equipos de iluminación de emergencia instalados en el edificio sito en Lavalle N° 1240, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación, a partir del mes de Octubre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior, y por un período de doce (12) meses.	250.000,00	750.000,00
A G		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 250.000,00	1	
2	3	IDEM RENGLÓN 1) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 265.000,00	265.000,00	795.000,00
3	3	IDEM RENGIÓN 1) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 280.900,00	280.900,00	842.700,00
4	3	IDEM RENGIÓN 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 297.000,00	297.000,00	891.000,00
17	3	Servicio de mantenimiento del tipo integral, preventivo y correctivo de cuarenta (40) equipos de iluminación de emergencia instalados en el edificio sito en Sarmiento Nº 877, C.A.B.A, dependiente de la Intendencia de los edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación, a partir del mes de Octubre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por un período de doce (12) meses.	140.000,00	420.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 140.000,00		
18	3	IDEM RENGIÓN 17)	148.400,00	445.200,00
		TRANSPORTE A FS 2		4.143.900,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

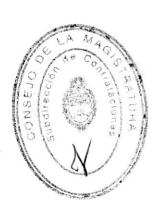
ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION -	PRECIOS EM \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1	1	4.143.900,00
18		Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 148.400,00	-	
19	3	IDEM RENGLÓN 17) Del séptimo al noveno mes del contrato.	157.300,00	471.900,00
20	3	IDEM RENGLÓN 17) Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mennsual: \$ 166.700,00	166.700,00	500.100,00
	9			
2"		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:	-	5.115.9CC, 00 NETO
		SON: PESOS CINCO MILLONES CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS	į.	
		ORGANISMO SOLICITANTE:		
		INTENDENCIA DE LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION EMAIL: dij.intendencia@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION:		
		====================================		
		I IMPORTANTE:		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE- TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).		
		NOTA:		
		==== CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RI- GIO LA PRESENTE CONTRATACION.		
		LUGAR DE TRABAJO:		
		INDICADO.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		



IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

RENGLON	 CANTIDAD 	DESCRIPCION :	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRA-RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR-DEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE-MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER-CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA-RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIA-MENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECI-DAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO-RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3		





IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO